

**PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE
HOMBRES Y MUJERES**

PROYECTO DEPORTIVO Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. INFORME DEL DIAGNÓSTICO
 - 2.1 ESTAMENTO DE DEPORTISTAS
 - 2.2 COMITÉ ARBITRAL
 - 2.3 ESTAMENTO DE TÉCNICAS Y TÉCNICOS
 - 2.4 ESTAMENTO DE DELEGADOS Y DELEGADAS
 - 2.5 ÓRGANOS DE GOBIERNO
3. PLAN DE IGUALDAD
 - 3.1 MEDIDAS TRANSVERSALES
 - 3.1.1 FICHAS DE ACCIONES PARA LOS ENTRENADORES Y ENTRENADORAS
 - 3.1.2 FICHAS DE ACCIONES PARA EL COMITÉ ARBITRAL
 - 3.1.3 FICHAS DE ACCIONES PARA COMUNICACIÓN
 - 3.1.4 FICHAS DE ACCIONES PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE REPRESENTACIÓN
 - 3.2 MEDIDAS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEPORTIVAS
 - 3.2.1 MEDIDAS DE ACCIÓN PARA NATACIÓN
 - 3.2.2 MEDIDAS DE ACCIÓN PARA NATACIÓN ARTÍSTICA
 - 3.2.3 MEDIDAS DE ACCIÓN PARA SALTOS
 - 3.2.4 MEDIDAS DE ACCIÓN PARA WATERPOLO

Real Federación Española de Natación

1. INTRODUCCIÓN

La **Real Federación Española de Natación (RFEN)** es la entidad encargada de organizar los deportes acuáticos en España, integrando a las federaciones autonómicas de deportes acuáticos, clubes deportivos, deportistas, jueces, delegados técnicos y entrenadores que se dedican a los deportes de su competencia agrupados en esta federación.

En 1920, varios nadadores del Club Natación Barcelona, se plantearon la posibilidad de acudir a los Juegos Olímpicos de Amberes ignorando que, los deportistas que participasen en los Juegos debían estar amparados por una federación nacional. Aclarado este extremo, el Club Natación Barcelona, Club Natación Atlético y Club Natación Sabadell, plantean la creación de la Federación Nacional de Natación Amateur (FENA) y tras la segunda reunión, el 19 de abril, constituyeron la Federación Española de Natación Amateur (FENA) germen de la actual Real Federación Española de Natación (RFEN). Aquellos entusiastas que dieron un paso adelante arrastrando a los clubes que representaban, forjaron una historia centenaria.

El I Plan de Igualdad de la RFEN, se enmarca en la consideración de los planes de igualdad voluntarios, aquellos que se llevan a cabo por entidades que no estén obligadas a elaborarlos y aplicarlos, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como en Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Es decir, podrán aprobar planes de igualdad voluntarios las empresas de menos de cincuenta trabajadores que no hayan sido obligadas por la autoridad laboral en un proceso sancionador a elaborar e implantar un plan, siempre que su convenio colectivo no obligue a su elaboración.

En febrero del año 2022 se registró el I PLAN DE IGUALDAD PARA para el área laboral de la Federación. Con la elaboración del I Plan de Igualdad de Oportunidades, la RFEN, pretendía alcanzar el objetivo que fundamenta la ley 3/2007: "Garantizar el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato, entre mujeres y hombres, evitando cualquier tipo de discriminación laboral en los ámbitos de selección, contratación, formación, promoción profesional, clasificación profesional e infrarrepresentación femenina, retribuciones y auditorías retributivas, conciliación de la vida laboral y familiar y personal y

Real Federación Española de Natación

demás condiciones laborales”. Y con ello, continuar en la mejora del ambiente de trabajo y las relaciones laborales, la satisfacción personal de la plantilla, su calidad de vida y la salud laboral.

Durante el análisis y preparación de dicho documento, se detectó la necesidad de desarrollar el eje 8 del plan de igualdad de la RFEN denominado Proyecto deportivo, desde un planteamiento mucho más amplio que abarcase también a los órganos deportivos y de gestión que componen la estructura federativa. Esto permitirá que toda la estructura federativa mejore y trabaje por la equidad de género desde todos sus ámbitos y, por este motivo, el eje 8 del I Plan de Igualdad de la RFEN ha pasado a denominarse: Proyecto Deportivo y Órganos de Gobierno.

El Proyecto Deportivo y Órganos de Gobierno pretende abarcar a todas las personas que estén en posesión de una cuota de actividad estatal para poder participar en competiciones nacionales de natación así como los órganos de gobierno que representen a la Federación tanto a nivel nacional como internacional. Para ello, se ha realizado un análisis de situación que permita poder adoptar las medidas que corrijan posibles situaciones de discriminación y/o desigualdad tal y como indica el artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

2. INFORME DEL DIAGNÓSTICO

La Real Federación Española de Natación, como agente colaborador de la Administración Pública y principal referente del deporte asociativo en el mundo de la natación en España, tiene en sus manos la responsabilidad y la oportunidad de impulsar cambios y mejoras en la igualdad entre hombre y mujeres en el ámbito del deporte.¹

Para la realización de este diagnóstico se han tomado como referencia los datos estadísticos de la RFEN sobre los diferentes tipos de cuotas de actividad estatal²: deportistas, comité arbitral, entrenadoras y entrenadores, delegados y delegadas federativos (actualmente denominados jefes y jefas de equipo), así como la composición de los Órganos de Gobierno y representación de la temporada 2022/2023.

CUOTAS ESTATALES POR DISCIPLINA, ESTAMENTO Y SEXO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
NATACIÓN (DEPORTISTAS)	1.956	1.648	3.604
WATERPOLO (DEPORTISTAS)	2.124	1.208	3.332

1 Disponible en: <https://www.csd.gob.es/es/mujer-y-deporte/multimedia/materiales-line-publicados-por-el-consejo-superior-de-deportes-en-relacion-con-los-programas-3>

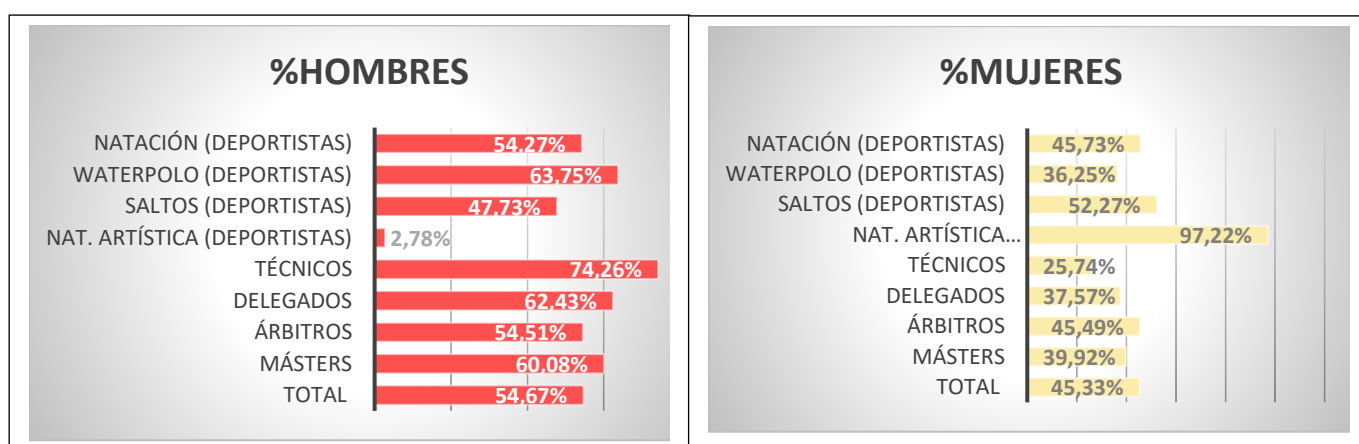
2 Disponible en: <https://rfen.es/section/estadisticas>

Real Federación Española de Natación

SALTOS (DEPORTISTAS)	42	46	88
NAT. ARTÍSTICA (DEPORTISTAS)	35	1.224	1.259
TÉCNICOS	730	253	983
DELEGADOS	339	204	543
COMITÉ ARBITRAL	157	131	288
MÁSTERS	1.472	978	2.450
TOTAL	6.864	5.692	12.556

Como se puede apreciar en la tabla, el 49,32% de nuestras cuotas de actividad estatal pertenecen a personas de género femenino y el 59,47% pertenecen al masculino.

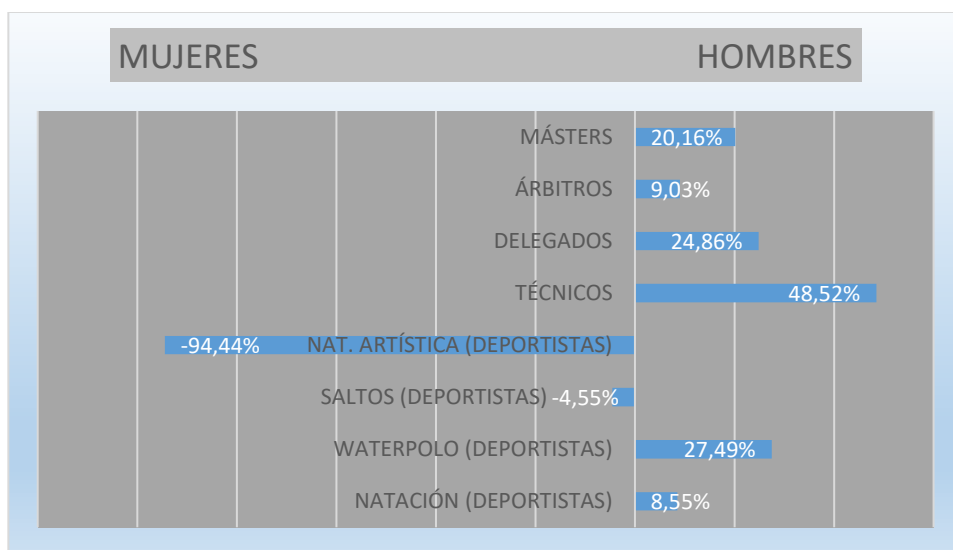
Si analizamos los porcentajes por estamentos, la situación sería la siguiente:



Es muy llamativo el porcentaje de 2,78% de cuota de actividad estatal masculinas en natación artística, así como el 25,74% de cuota de actividad estatal de entrenadoras femeninas en la misma especialidad.

Según los datos anteriores, la diferencia en porcentaje de personas con género masculino frente al género femenino sería el siguiente:

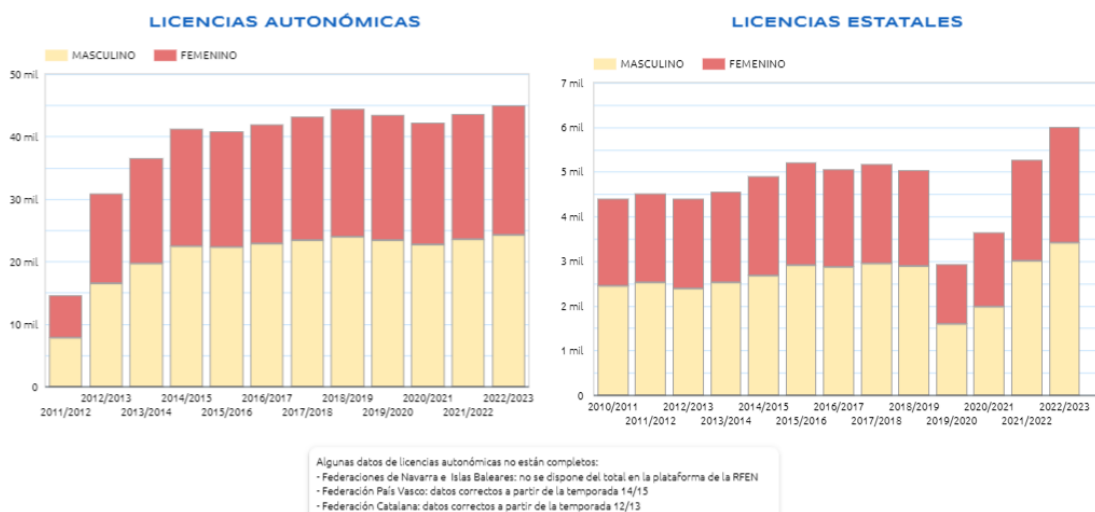
Real Federación Española de Natación



Hemos visto la estructura federativa desde el punto de vista global. Teniendo en cuenta que la Real Federación Española de Natación aglutina diferentes disciplinas, pasaremos a analizar cada una de ellas para ver cómo ha sido su evolución en los últimos 10 años, y de este modo, poder sacar una tendencia a futuro que nos ayudará a desarrollar nuestro plan de igualdad.

2.1 ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

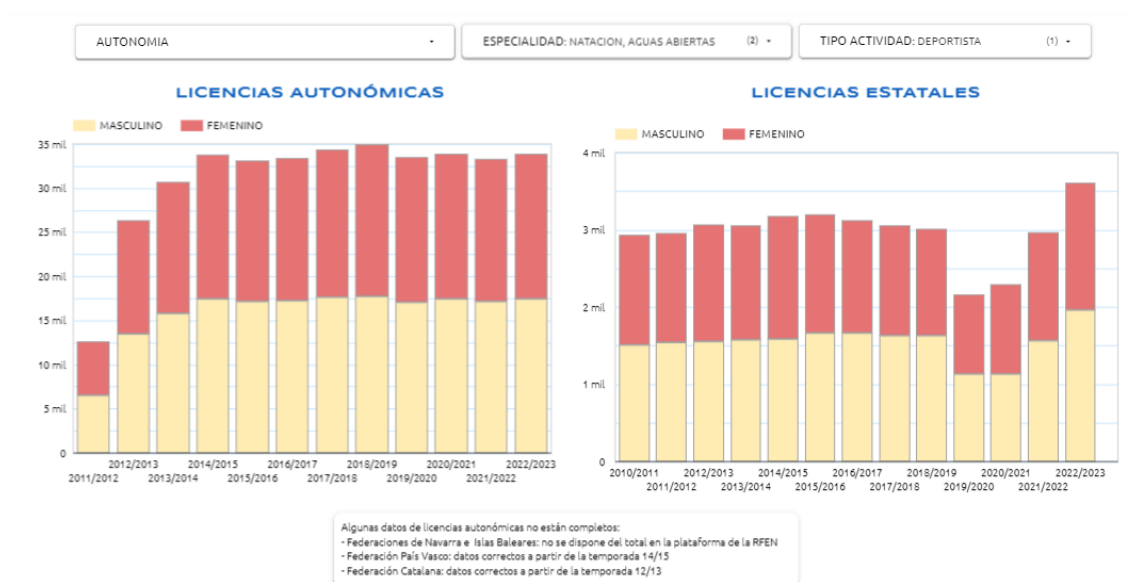
En cuanto al estamento de deportistas, sin diferenciar especialidades, esta ha sido la tendencia en los últimos 10 años:



Real Federación Española de Natación

Se observa que, a lo largo de estos años, se ha ido igualando la proporción entre ambos sexos, debido al aumento general del número de cuotas de actividad estatal femeninas, con excepción de la temporada 2019/2020 en la que presuponemos que el motivo del descenso tan significativo fue la situación que provocó la pandemia.

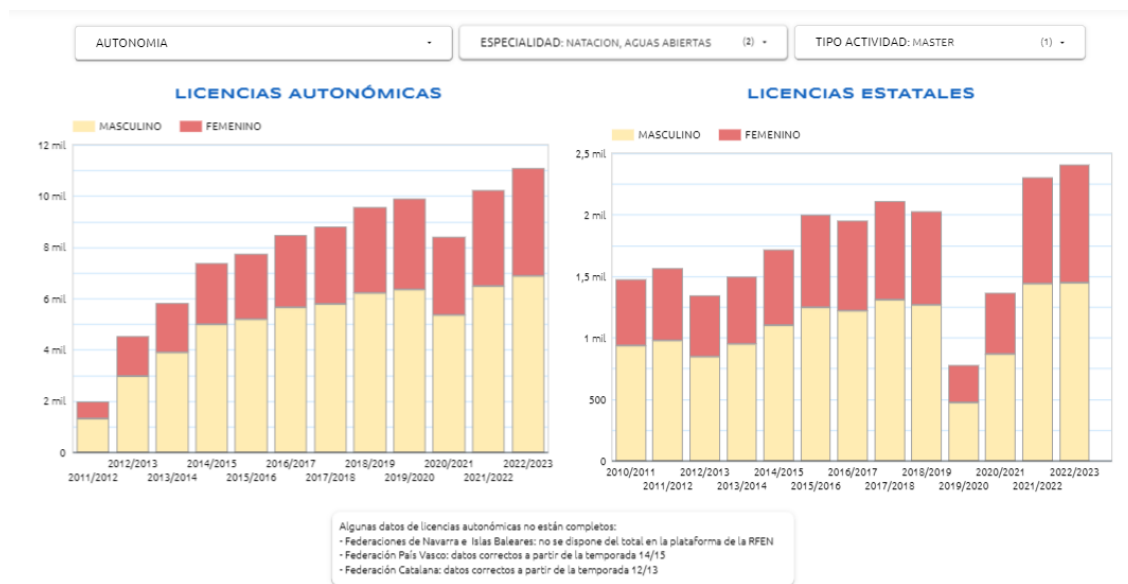
2.1.1 ESTAMENTO DE DEPORTISTAS: ESPECIALIDAD DE NATACIÓN:



La evolución de la cuota de actividad estatal de natación es muy similar a el estamento de deportistas de la gráfica general. La relación entre cuota de actividad estatal masculinas (54,27%) y femeninas (45,73%) tiene una desviación de un 8,55% entre ambas. Por otro lado, hay que destacar que comparándolo con la temporada anterior (21/22) esta desviación ha aumentado un 2,82%.

Categoría de Masters:

Real Federación Española de Natación

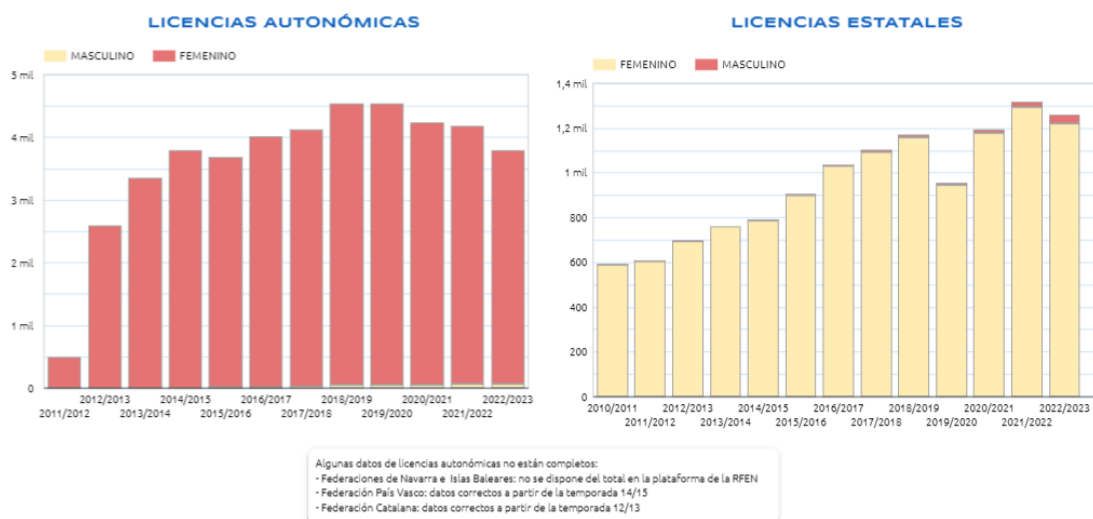


Observamos que la desviación es mucho mayor si lo comparamos con las cuotas de actividad estatal de natación (20,16% vs 8,55%), lo que supone casi 11,66% más. También se aprecia que la pandemia afectó más a la cuota de actividad estatal tramitadas por mujeres que a las tramitadas por hombres y que, aunque en la temporada 22/23 haya habido un mayor aumento de las cuotas de actividad estatal máster femeninas (114) que masculinas (26), la brecha de género sigue siendo grande con un 39,92% de cuota de actividad estatal femeninas, frente al 60,08% masculinas. A pesar de esto, hay que resaltar que esta brecha ha disminuido un 5% con respecto a la anterior temporada.

Real Federación Española de Natación

2.1.2 ESTAMENTO DE DEPORTISTAS: ESPECIALIDAD DE NATACIÓN ARTÍSTICA

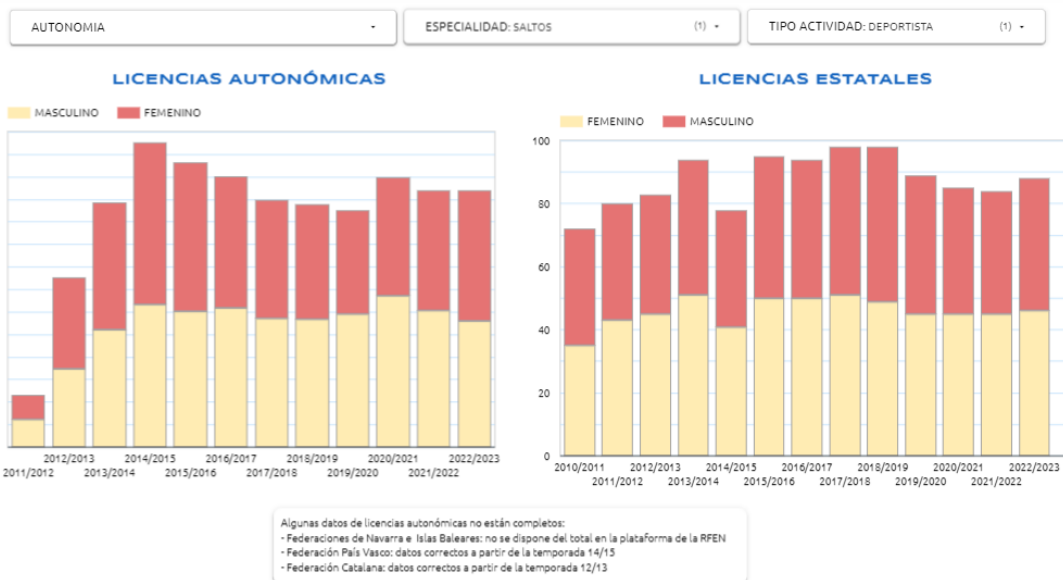
AUTONOMIA: ESPECIALIDAD: NATACION ARTISTICA (1) TIPO ACTIVIDAD: DEPORTISTA (1)



Tradicionalmente, la natación artística ha sido una disciplina practicada sólo por mujeres aunque desde 2015 los hombres han comenzado a participar y competir en esta disciplina. Como se aprecia en la gráfica, esta última temporada 22/23 es cuando más ha aumentado la cuota de actividad estatal de género masculino (+35 cuota de actividad estatal masculinas nuevas). Es muy importante reseñar que es el primer año en el que se han perdido cuota de actividad estatal femeninas (-72) y sin embargo, se han ganado cuota de actividad estatal masculinas (+13) con respecto a la temporada anterior.

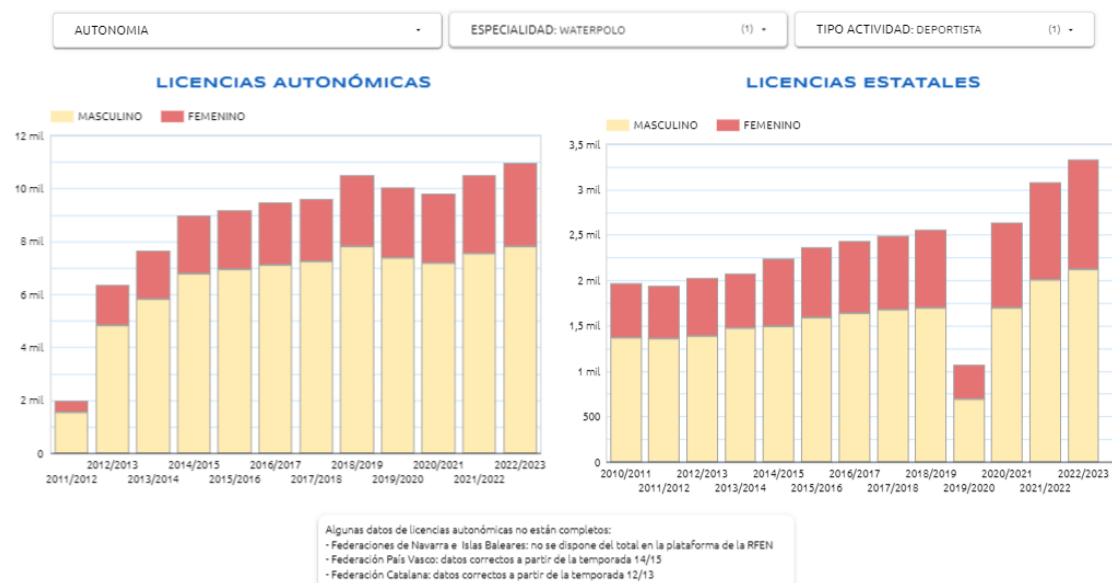
Real Federación Española de Natación

2.1.3 ESTAMENTO DE DEPORTISTAS: ESPECIALIDAD DE SALTOS



Vemos que existe casi una paridad de género en las cuotas de actividad estatal de nuestros deportistas de saltos, destacando por superioridad el número la cuota de actividad estatal de género femenino siendo un 4,55% mayor. Hay que resaltar que durante la temporada 22/23 se han ganado 3 cuotas de actividad estatal masculinas frente a 1 femenina.

2.1.4 ESTAMENTO DE DEPORTISTAS: ESPECIALIDAD DE WATERPOLO



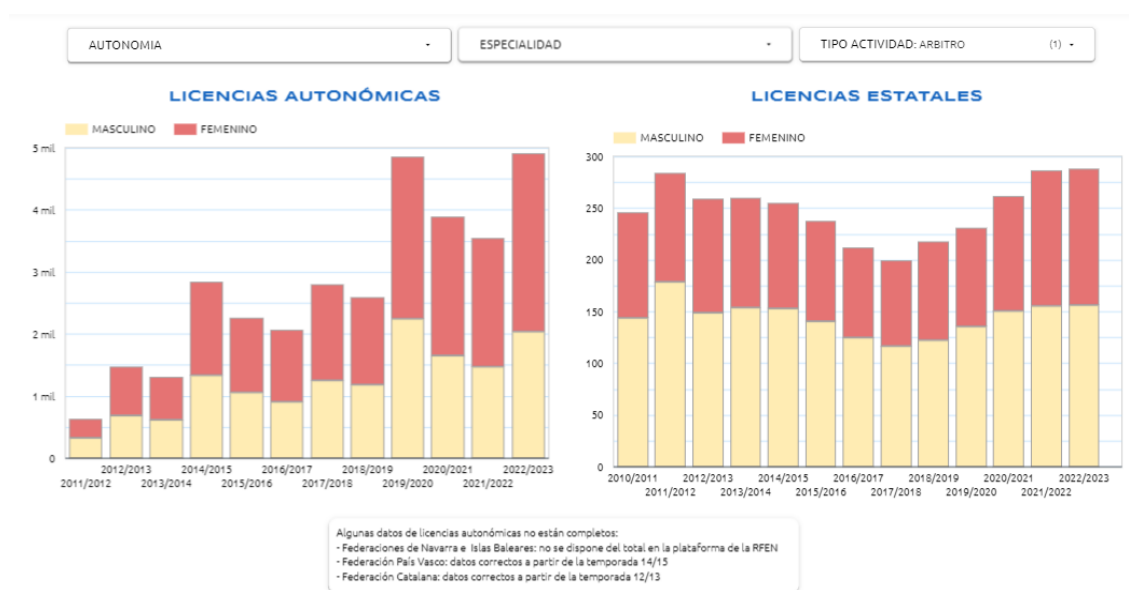
Real Federación Española de Natación

En waterpolo, probablemente por ser un deporte de equipo, la brecha de género ha sido mantenida desde los inicios. Actualmente, las cuotas de actividad totales han aumentado en 324, siendo mayor el incremento en las femeninas con 128 cuota de actividad estatal más que la temporada anterior. A pesar de esta situación puntual, la tendencia general es la misma, siendo la presencia femenina sólo un 27,49% del total de cuota de actividad estatal de waterpolo.

2.2 COMITÉ ARBITRAL

Para poder hacer el análisis de este colectivo, se han tenido en cuenta las cuotas de actividad estatal tramitadas por el estamento arbitral sin considerar las diferentes funciones que realizan de cada disciplina y competición.

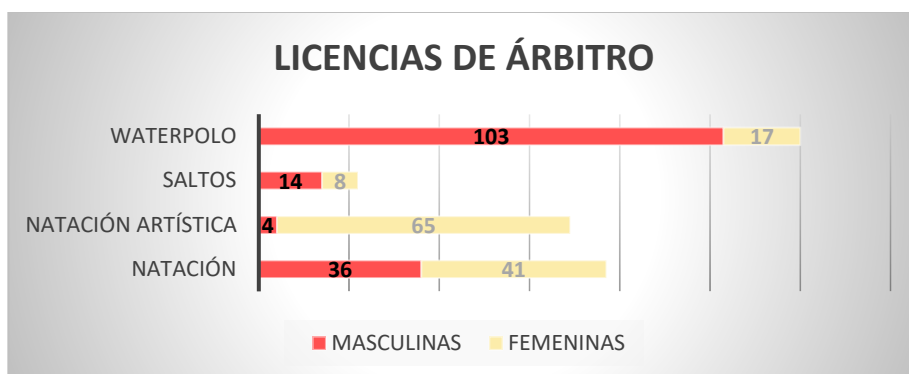
La visión general de este estamento es la siguiente:



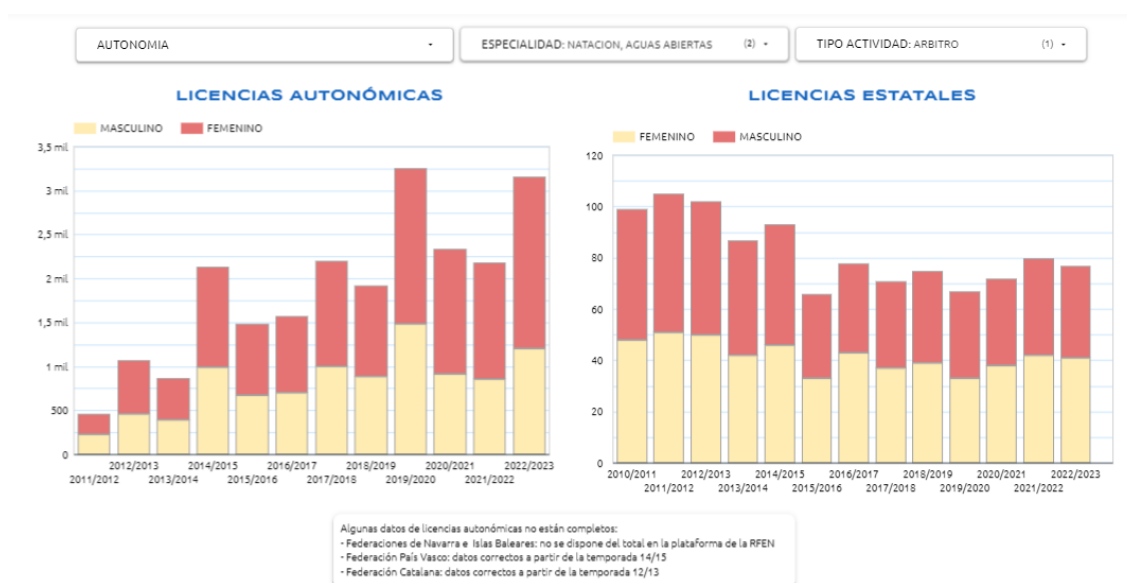
Desde el punto de vista general, en la última temporada (22/23) tenemos un total de 303 cuota de actividad estatal del colectivo arbitral, de las cuales 166 pertenecen al género masculino y 137 al género femenino, es decir, la brecha de género es del 9,57%.

Para poder hacer un análisis más exhaustivo, se ha analizado el estamento de los árbitros en cada una de las disciplinas. Concretamente nos centraremos en la última temporada puesto que, como se aprecia en la gráfica anterior, la cuota de actividad estatal ha tendido a la igualdad en las tres últimas temporadas.

Real Federación Española de Natación



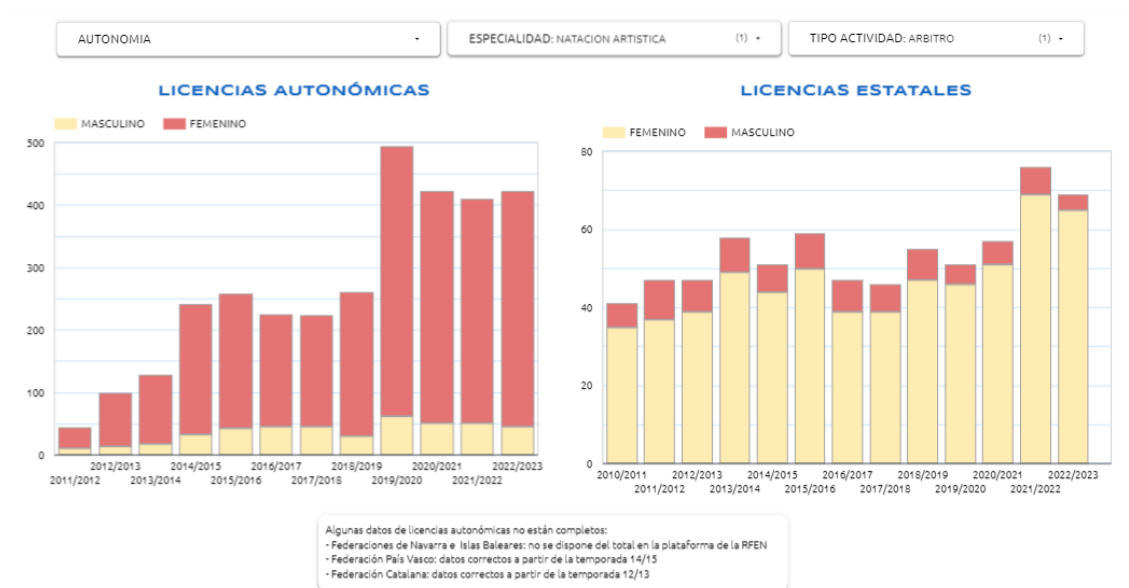
2.2.1 COMITÉ ARBITRAL. ESPECIALIDAD DE NATACIÓN



El 53,24% son cuotas de actividad estatal femeninas lo que posiciona a la natación en una situación bastante igualitaria.

2.2.2 COMITÉ ARBITRAL. ESPECIALIDAD DE NATACIÓN ARTÍSTICA

Real Federación Española de Natación



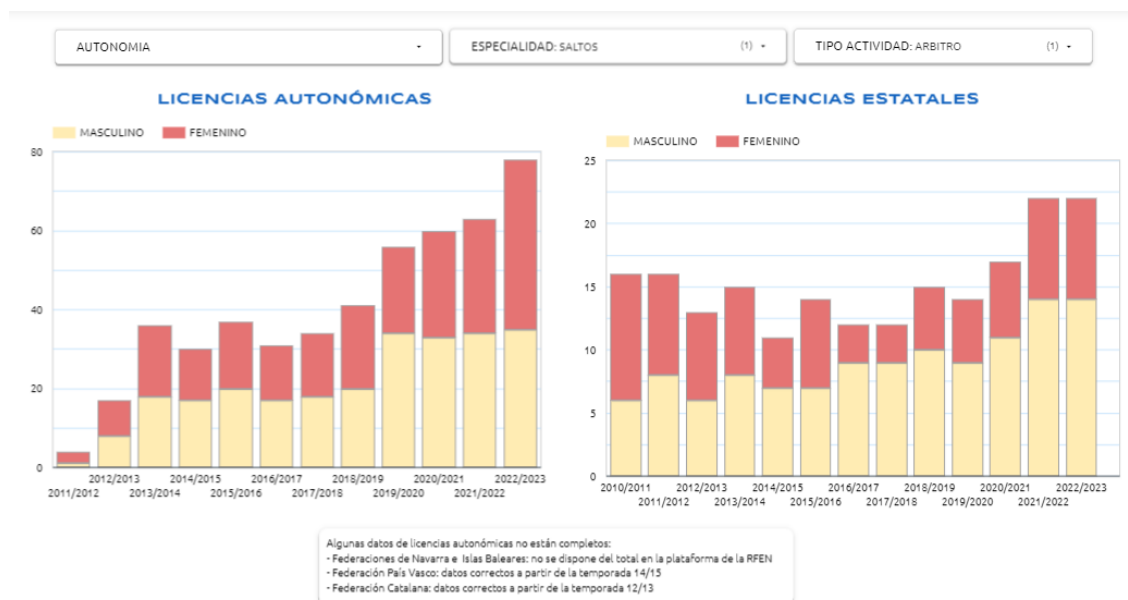
En natación artística, como se puede apreciar, prevalece la cuota de actividad estatal femenina por el carácter que ha tenido, históricamente, la disciplina.

A pesar de lo anterior, cabe destacar que siempre ha habido alguna representación masculina en este colectivo. El número de cuotas de actividad estatal de árbitros hombres ha estado entre 5 (temporada 2019/2020) y 10 (temporada (2011/2012)). En la actualidad hay 4 cuotas de actividad estatal masculinas frente a las 7 de la temporada anterior.

Por su parte, las cuotas de actividad estatal tramitadas por mujeres, también se ha registrado una ligera caída habiendo disminuido en 4 con respecto a la temporada anterior.

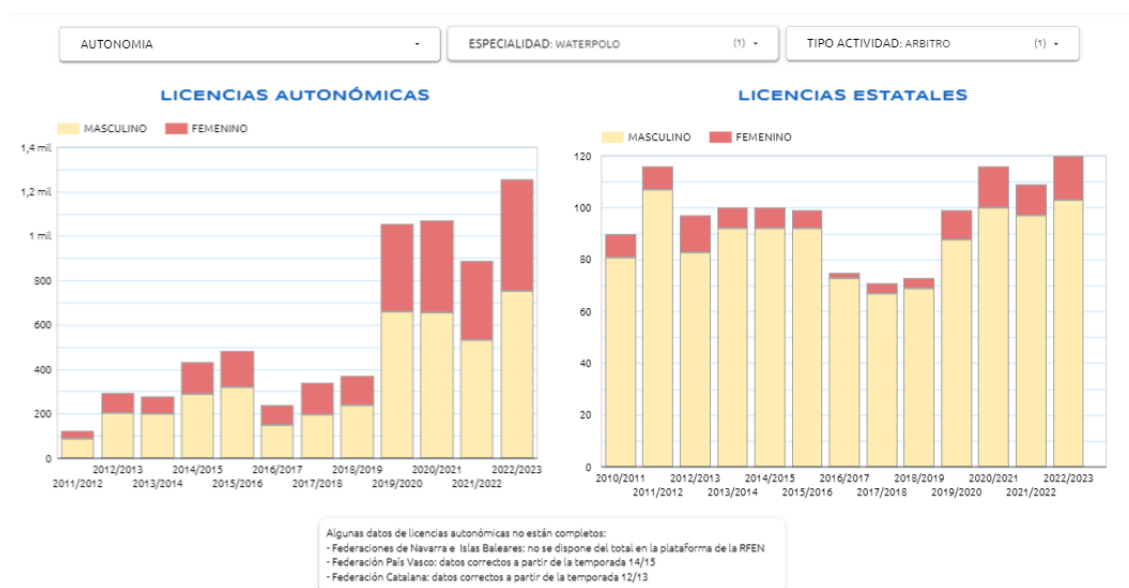
Real Federación Española de Natación

2.2.3 COMITÉ ARBITRAL. ESPECIALIDAD DE SALTOS



En la disciplina de saltos, un 64% son cuota de actividad estatal masculinas. En éstas dos últimas temporadas, además de observarse un crecimiento general, se ha mantenido el número, estando actualmente en 14 masculinas frente a 8 femeninas.

2.2.4 COMITÉ ARBITRAL. ESPECIALIDAD DE WATERPOLO



En la temporada 22/23, ha aumentado de manera general la cuota de actividad estatal. Concretamente se han aumentado 5 femeninas y 6 masculinas, este dato es importante ya que la temporada anterior se perdieron 4 cuota de actividad estatal femeninas y 3 masculinas.

En cualquier caso, en la disciplina de waterpolo, sólo el 14% de las cuotas de actividad estatal son de mujeres. Este porcentaje marca una clara diferencia de género que está, incluso, más por debajo que el porcentaje que existe entre los y las deportistas que practican la especialidad del waterpolo.

2.3. ESTAMENTO DE ENTRENADORAS Y ENTRENADORES

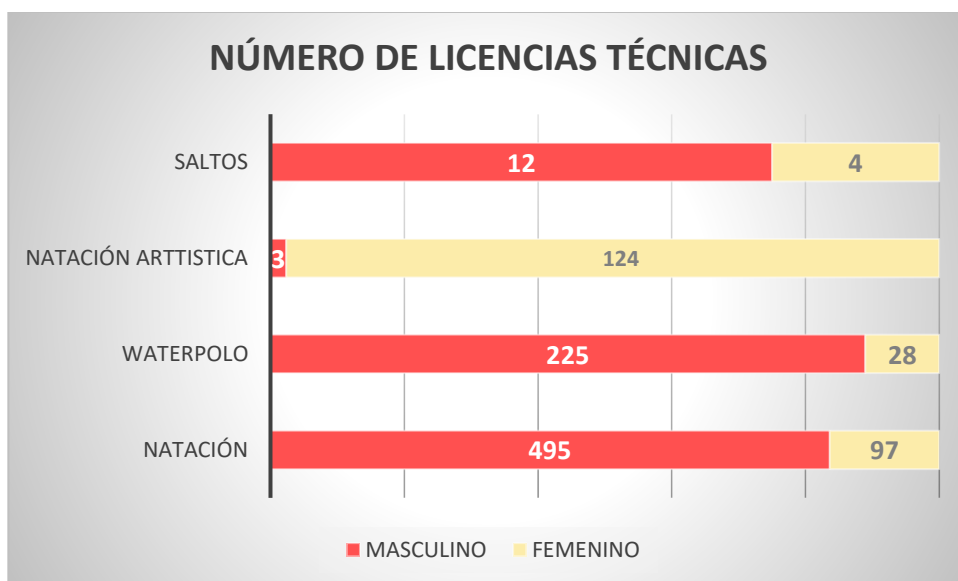
En este caso nos encontramos con una gran dificultad. Con la excepción de la disciplina de waterpolo, hasta la temporada 22/23 no se había exigido la titulación específica necesaria (Auxiliar/Superior...) para acceder a las competiciones de las diferentes especialidades deportivas que agrupa la RFEN.

Los datos de que se disponen son los que actualmente están registrados en nuestra base de datos de cuota de actividad estatal³. Al ser la temporada 22/23 la primera en la que se ha exigido el trámite de titulación para entrenadores y entrenadoras que asisten a campeonatos naciones, no se dispone de datos históricos que permita ver la tendencia.

Será necesario compararlo con los datos de la temporada 23/24, cuando estos estén disponibles, para que el análisis pueda ser algo más exhaustivo y no tan generalista.

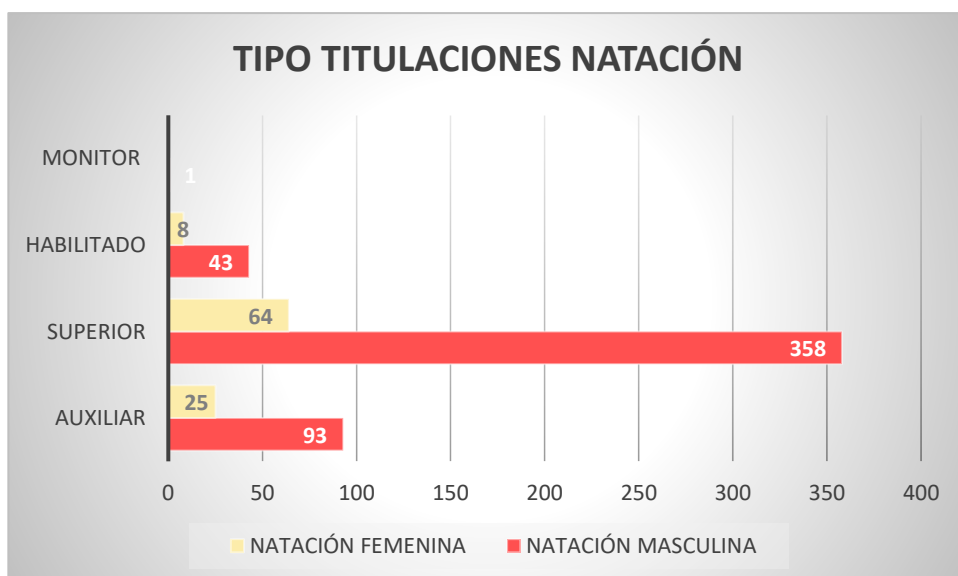
³ Fuente: <https://leverade.com/> Bases de datos.

Real Federación Española de Natación



Como se puede apreciar, hay una gran brecha de género en todas nuestras disciplinas pues tan sólo el 25,60% pertenecen a cuota de actividad estatal de técnicas femeninas.

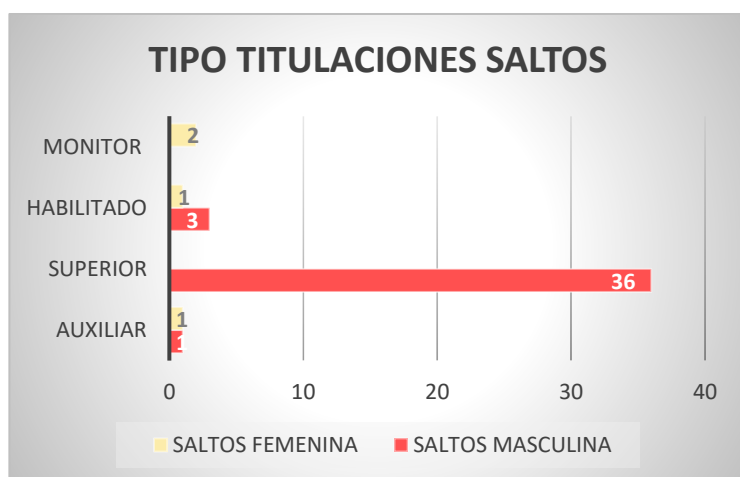
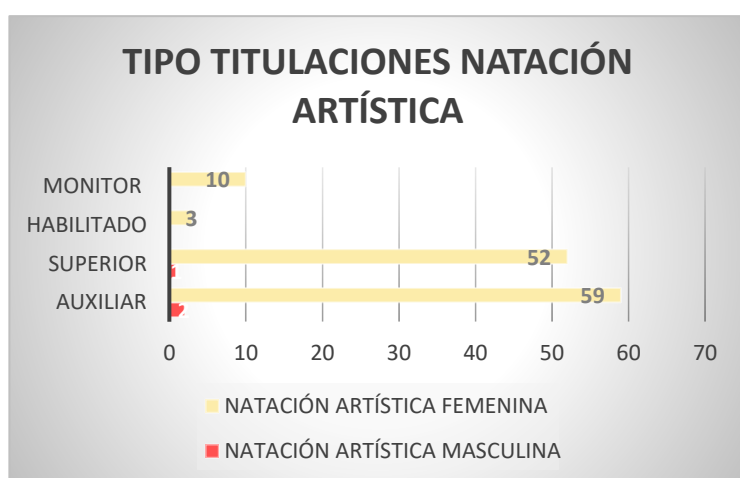
La distribución de las distintas titulaciones es la siguiente:

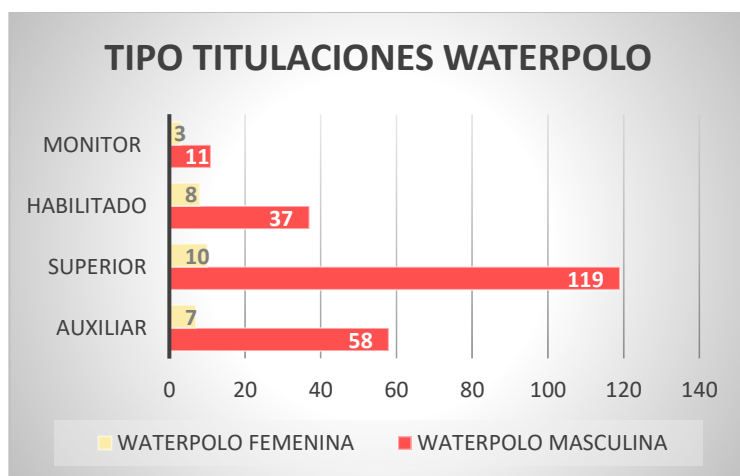


Real Federación Española de Natación

En cuanto al análisis por disciplina y titulación, las gráficas muestran que, en todas las disciplinas, la diferencia entre cuotas de actividad estatal femeninas y masculinas es muy elevada.

Respecto a los resultados por tipo de titulación, hay que tener en cuenta que, al ser la primera temporada en la que se ha exigido la titulación para tramitar la cuota estatal, se ha dado un periodo de adaptación; de ahí que existan cuota de actividad estatal con la tipología “monitor” y “habilitado”. Habrá que esperar a la finalización de la temporada 23/24 para poder hacer el análisis completo.





2.4 ESTAMENTO DE DELEGADAS Y DELEGADOS

Las gráficas que se presentan a continuación recogen las cuotas tramitadas como delegado y como directivo pues hasta la temporada 23/24 ambas figuras ejercían las funciones que ahora son responsabilidad específica del jefe o jefa de equipo.

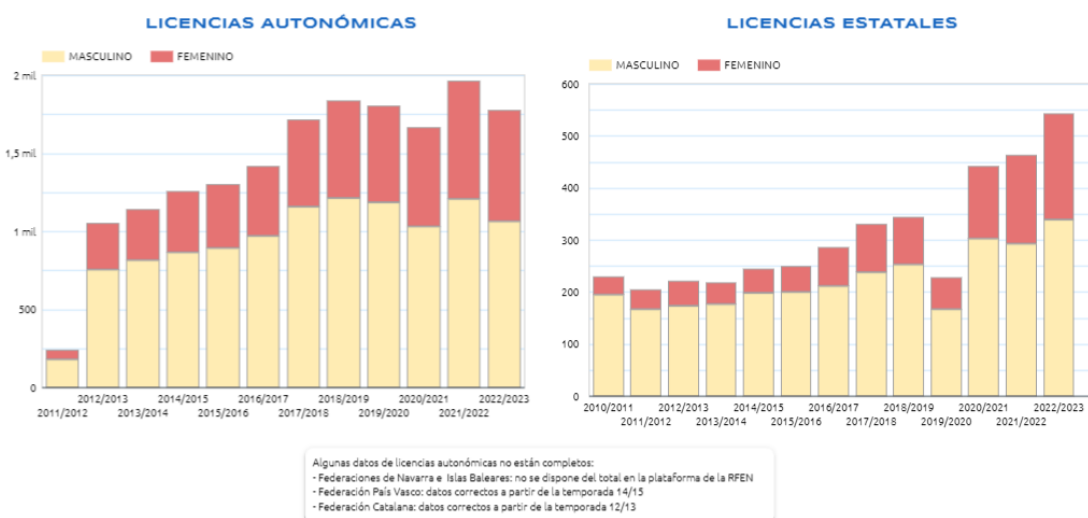
Este estamento está formado mayoritariamente por hombres con un 62% de cuota de actividad estatal masculinas frente al 38% de cuotas femeninas aunque hay que reseñar que, en los últimos tres años, la presencia femenina ha aumentado dentro de este colectivo.

Real Federación Española de Natación

AUTONOMIA

ESPECIALIDAD

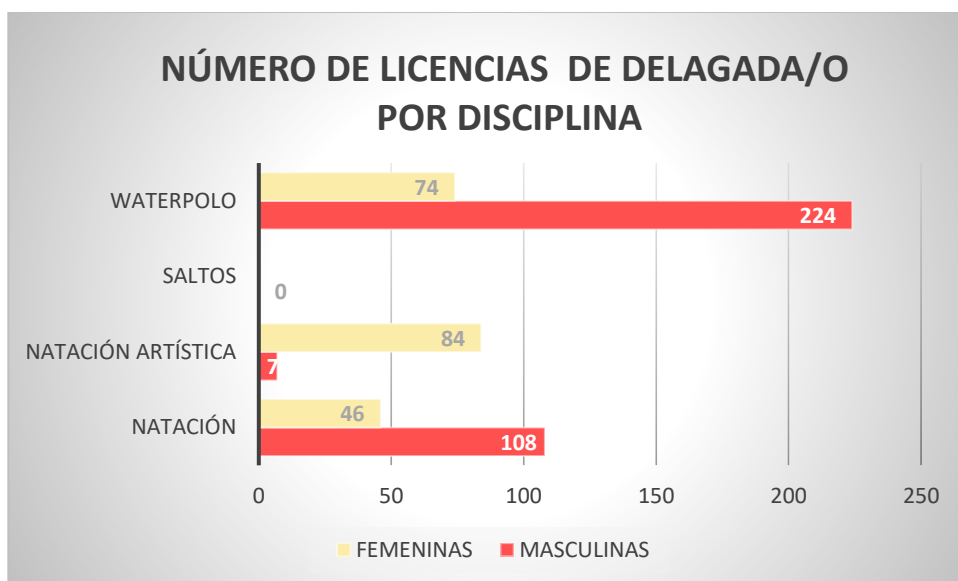
TIPO ACTIVIDAD: DELEGADO, DIRECTIVO (2)



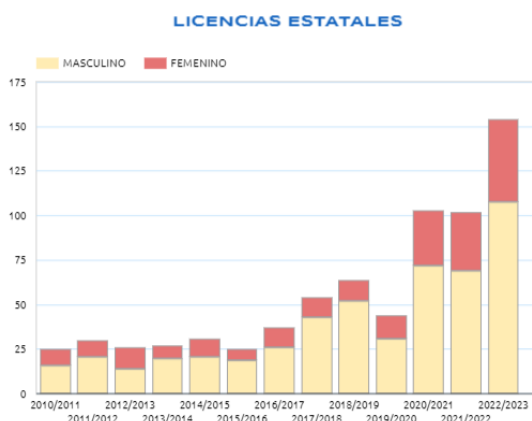
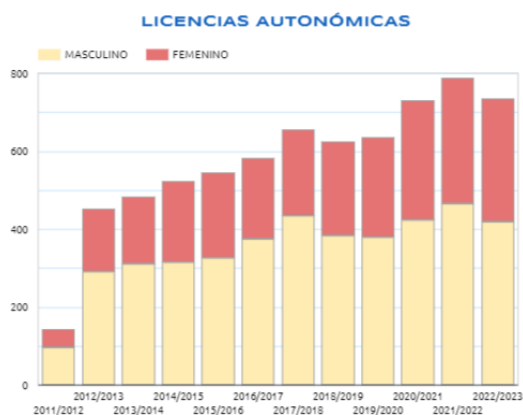
En cuanto a las diferentes disciplinas, existe, de manera general, un incremento significativo del número total de cuota de actividad estatal en la temporada 20/21 debido a los controles de acceso a las instalaciones que hubo que implementar durante la pandemia y que se han mantenido con posterioridad como una medida de mejora en la organización de las competiciones RFEN.

Desde la temporada 23/24 es obligatorio llevar a cabo una formación específica antes de completar la tramitación de la cuota de actividad estatal como delegado o delegada de equipo. Esta medida ha tenido como resultado un incremento significativo en las personas que componen este colectivo.

Real Federación Española de Natación



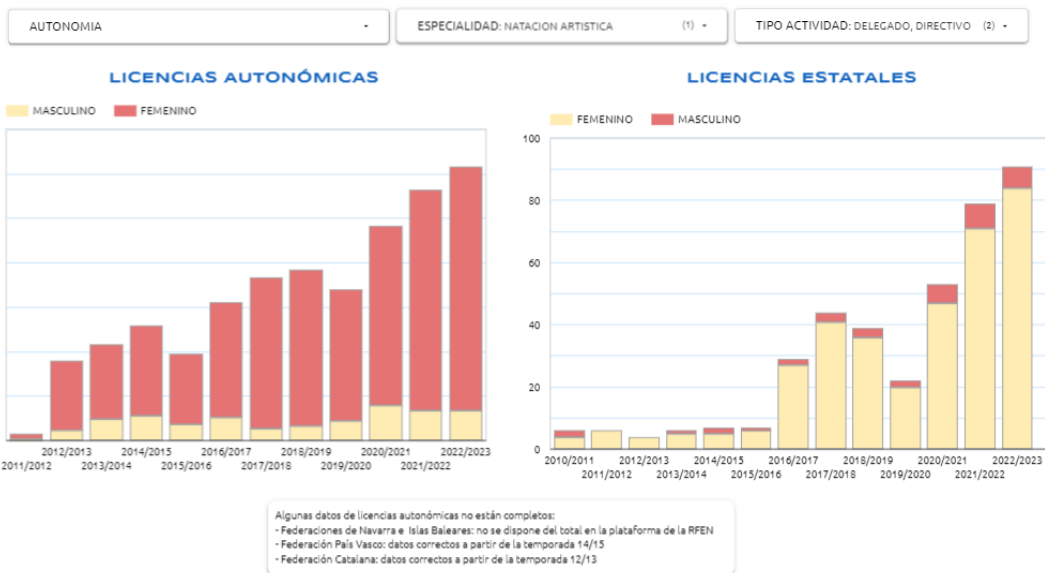
AUTONOMÍA: AUTONOMÍA ESPECIALIDAD: NATACION (1) TIPO ACTIVIDAD: DELEGADO, DIRECTIVO (2)



Algunos datos de licencias autonómicas no están completos:
 - Federaciones de Navarra e Islas Baleares: no se dispone del total en la plataforma de la RFEN
 - Federación País Vasco: datos correctos a partir de la temporada 14/15
 - Federación Catalana: datos correctos a partir de la temporada 12/13

Real Federación Española de Natación

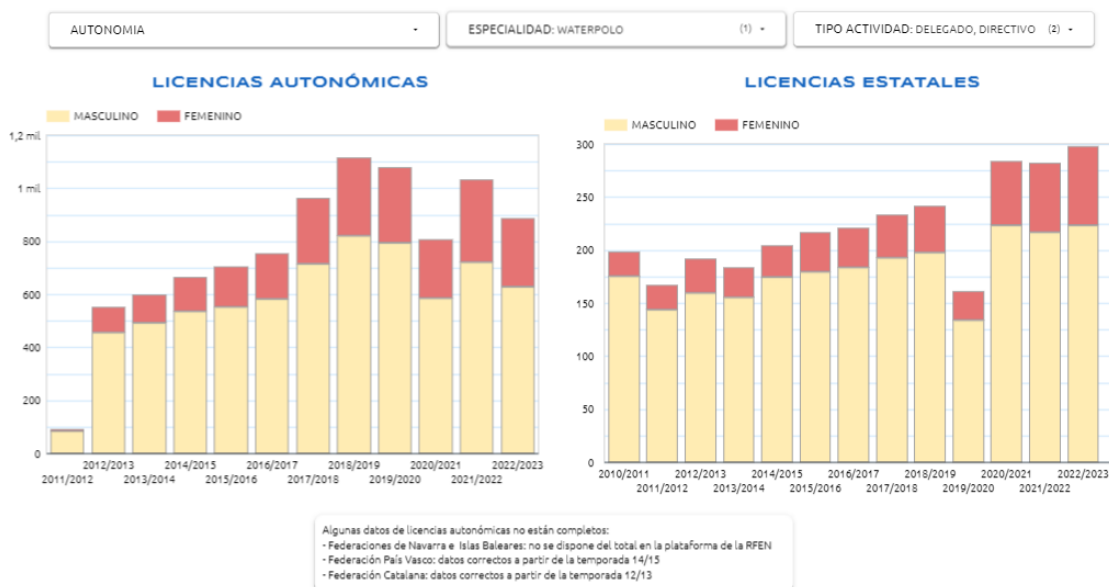
2.4.1 ESTAMENTO DE DELEGADAS Y DELEGADOS. ESPECIALIDAD DE NATACIÓN



El número total de cuota de actividad estatal de delegados y delegadas en la especialidad de Natación ha aumentado significativamente por el motivo explicado anteriormente, aunque la mayoría sigue siendo de género masculino con un 70% de cuotas de hombres frente al 30% de mujeres. A pesar de estas cifras, hay que resaltar que la brecha de género ha mejorado pues en el 2018 el porcentaje de cuotas femeninas era sólo de un 19% por un 81% de cuotas masculinas.

Real Federación Española de Natación

2.4.2 ESTAMENTO DE DELEGADAS Y DELEGADOS. ESPECIALIDAD DE NATACIÓN ARTÍSTICA



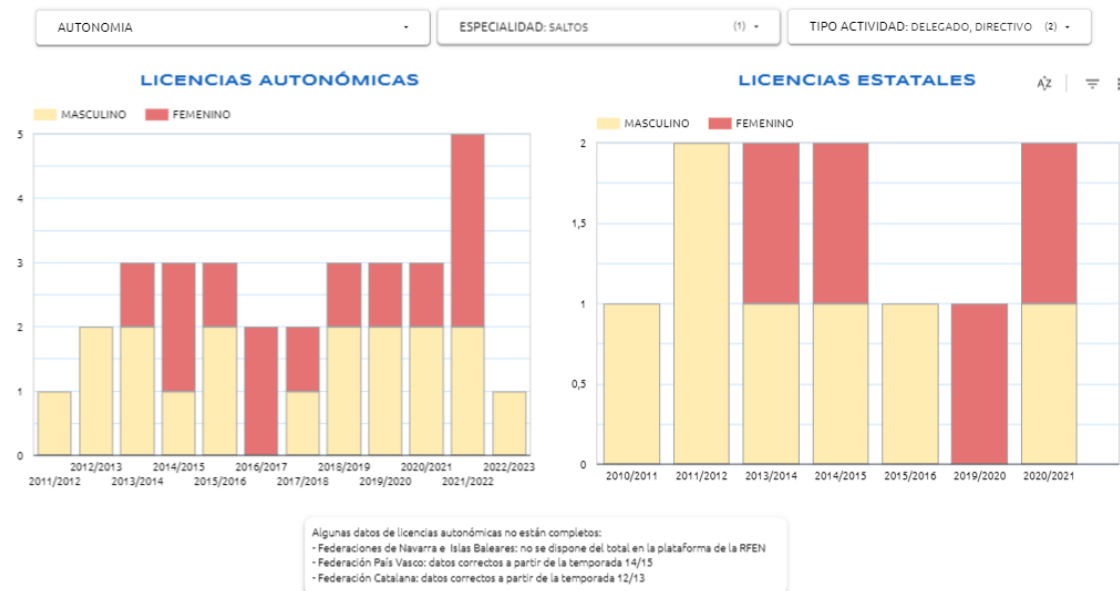
La casuística de la natación artística se ve reflejada una vez más en la gráfica de delegados y delegadas, puesto que la brecha de género es la más significativa de todas las disciplinas. Predominantemente tenemos cuota de actividad estatal de género femenino con un porcentaje muy elevado: 92%

2.4.3 ESTAMENTO DE DELEGADAS Y DELEGADOS. ESPECIALIDAD DE SALTOS

Según los datos registrados, en la temporada 22/23 no hay cuota de actividad estatal de Delegada y Delegado en la disciplina de saltos. Esta función la está realizando, habitualmente, los entrenadores y entrenadoras debido al reducido número de cuotas de actividad estatal que hay, en general, en esta especialidad.

Real Federación Española de Natación

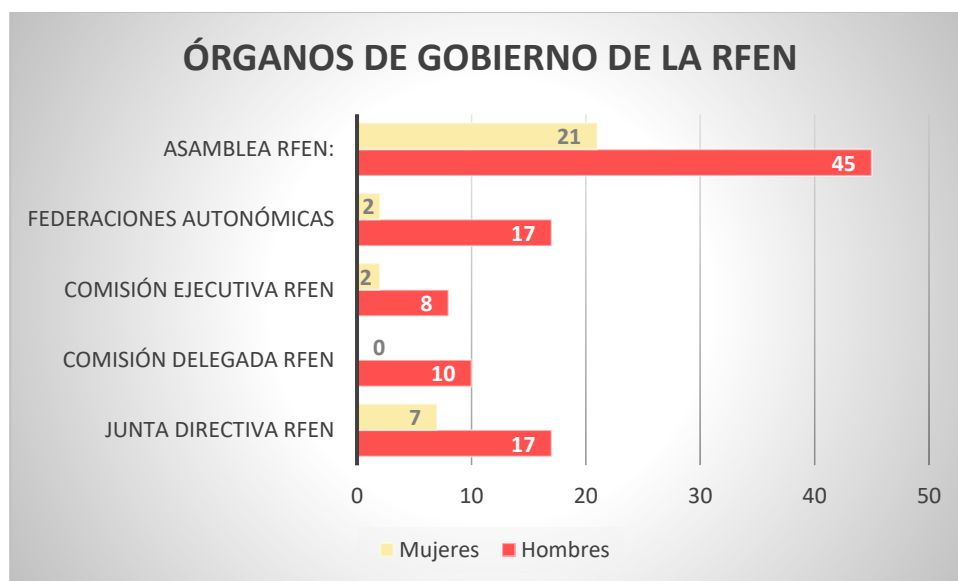
2.4.4 ESTAMENTO DE DELEGADAS Y DELEGADOS. ESPECIALIDAD DE WATERPOLO



Como se observa en la evolución del waterpolo, la tendencia en el predominio de la cuota de actividad estatal es masculina con un porcentaje que se ha mantenido lineal en torno a un 70-75% durante los últimos años.

2.5 ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA RFEN

Existe una gran brecha de género dentro de los órganos de gobierno de la RFEN, pues la mujer tiene una representación muy escasa.

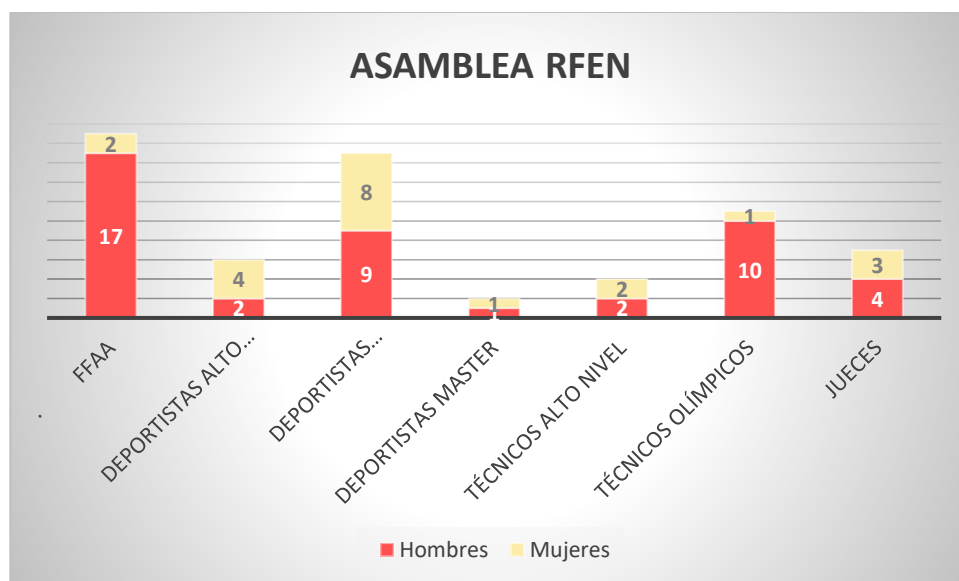


En los órganos de Asamblea y Comisión Delegada no se ha incluido al estamento de los clubs al ser representantes que pueden variar por delegar su asistencia.

En cuanto a la estructura de nuestra asamblea, tenemos mucha variedad entre los diferentes colectivos que la conforman. En la gráfica podemos identificar dos grupos diferenciados:

- Deportistas, técnicos y técnicas de alto nivel y comité arbitral donde sus miembros están en paridad o muy cerca de ella
- Federaciones Autonómicas y técnicas y técnicos olímpicos en los que la presencia de los representantes es claramente masculina.

Real Federación Española de Natación



Real Federación Española de Natación

3. PLAN DE IGUALDAD

A raíz del análisis e interpretación de los datos obtenidos, se plantea el diseño del plan a acometer que pueda determinar los indicadores de mejora para integrar la equidad en la RFEN.

Este plan de igualdad pretende ir aumentando la participación del colectivo minoritario en los espacios deportivos, técnicos, de opinión y toma de decisiones de la RFEN. Para ello, nos basaremos en los siguientes ejes de trabajo que se aplicarán tanto en las diferentes disciplinas como en los órganos de gobierno y de representación y estructura de la RFEN.

1. Formación y desarrollo profesional dirigida al colectivo minoritario de cualquier estamento federativo, asegurando la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los ámbitos de esta federación.
2. Visibilidad de todo lo que lleva implícito el proyecto y el trabajo en materia de género. Esta visibilidad tiene como objetivo también que todas las niñas y todos los niños que practican nuestras disciplinas puedan tener algún referente claro en todos los estamentos que forman la Real Federación Española de Natación.
3. Equidad en el desarrollo de las actuaciones precisas para que las acciones de promoción y participación del colectivo minoritario eviten que se produzca una discriminación inversa de género.

Objetivo general:

Incorporar la perspectiva de género en la gestión de la actividad deportiva. Para ello se deberán realizar actuaciones encaminadas a establecer la igualdad de sexos en todos los estamentos relacionados con nuestra actividad deportiva, así como romper estereotipos mediante la inclusión del género minoritario.

Objetivo específico:

- M20. Hacer difusión de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de la planificación para incorporar la igualdad en la gestión de la federación.
- M21. Llevar a cabo acciones o eventos de promoción para impulsar la participación de las mujeres y hombres en el ámbito deportivo específico que en la actualidad se vea afectado por una desigualdad de oportunidades de género y así promover la equidad.

Real Federación Española de Natación

- M22. Siempre que sea posible, realizar una asignación equitativa de recursos humanos entre los equipos nacionales masculinos y femeninos.

Una vez establecidos los objetivos y teniendo en consideración el análisis de la situación actual, se han establecido medidas concretas. Por un lado, se han unificado las propuestas que pueden aplicarse transversalmente y por otro, las propuestas que únicamente afectan a cada área deportiva.

3.1 PLAN DE IGUALDAD MEDIDAS TRANSVERSALES

3.1.1 FICHAS DE ACCIONES PARA ENTRENADORES Y ENTRENADORAS:

FICHA DE MEDIDA 1	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Realizar sesión informativa sobre marco legal y derechos laborales.
ÁREA	Jurídica
OBJETIVO GENERAL	Dar a conocer a los técnicos los derechos y obligaciones que tienen en el Desarrollo de sus labores.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fomentar el aumento de nº de técnicos/as
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Servicio(s) responsable(s): asesoría jurídica - Persona(s) responsable(s): Lola Sáez de Ibarra - Área(s) colaboradora(s): Áreas deportivas/AETN
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Organización de sesiones informativas, que pueden ser online, para técnicos con licencia nacional
PRESUPUESTO	Dependiendo de su organización (presencial u online), puede ser cero.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Realizar seguimiento de número de asistentes, pasar encuesta para ver la utilidad de la jornada. Especial seguimiento de preguntas relacionadas con la conciliación familiar, para estudiar si es un factor que impide la incorporación de técnicas al mercado laboral.
RESULTADOS	

Real Federación Española de Natación

OBSERVACIONES	Estudio de si merece la pena hacerlas a nivel nacional o también territorial con colaboración de FFAA interesadas. Colaboración con AETN.
---------------	---

FICHA DE MEDIDA 2	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Convocar <u>al menos</u> a una entrenadora en competiciones principales del año (Campeonato del Mundo y Campeonato de Europa) cuando sea posible. (N. Artística en sentido contrario)
ÁREA	Cada área deportiva
OBJETIVO GENERAL	Fomento de la participación de las entrenadoras (entrenadores en caso de natación artística) en los grandes eventos anuales.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fomentar el aumento de nº de técnicos/as y su nivel profesional.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Servicio(s) responsable(s): áreas deportivas - Persona(s) responsable(s): director/a técnico/a - Área(s) colaboradora(s):
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	
PRESUPUESTO	De cada área deportiva o de Mujer y Deporte.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Comprobar la convocatoria de estas personas. Realizar seguimiento sobre si alguna renuncia. Solicitar informe tanto a la persona convocada como a los/as convocantes para valorar la utilidad y aprovechamiento de la medida.
RESULTADOS	Comprobar si en el plazo de 3 años las convocatorias son más paritarias, sin que la convocatoria de técnicas (técnicos en artística) responda a la implementación de esta medida.

Real Federación Española de Natación

OBSERVACIONES	
---------------	--

FICHA DE MEDIDA 3	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Convocar <u>siempre</u> a una entrenadora en las competiciones que no son la principal del año. (N. Artística en sentido contrario)
ÁREA	Cada área deportiva
OBJETIVO GENERAL	Fomento de la participación de las entrenadoras (entrenadores en caso de natación artística) en las competiciones con regularidad
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fomentar el aumento de nº de técnicos/as
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Servicio(s) responsable(s): áreas deportivas - Persona(s) responsable(s): director/a técnico/a - Área(s) colaboradora(s):
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	
PRESUPUESTO	De cada área deportiva o de Mujer y Deporte.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Comprobar la convocatoria de estas personas. Realizar seguimiento sobre si alguna renuncia. Estudiar el impacto que pueda tener sobre la conciliación familiar, para aquellas personas que se incorporen por primera vez a salidas regulares.
RESULTADOS	Comprobar si en el plazo de 3 años las convocatorias son más paritarias, sin que la convocatoria de técnicas (técnicos en artística) responda a la implementación de esta medida.

Real Federación Española de Natación

OBSERVACIONES	
---------------	--

FICHA DE MEDIDA 4	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Crear un programa de coaching de entrenadoras/mentorías. Buscar entrenadoras referentes y organizar jornadas personalizadas y colectivas.
ÁREA	FYAD. Preparación y Desarrollo del plan.
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el aumento de nº de técnicos/as
OBJETIVO ESPECÍFICO	Que las entrenadoras que ya ejercen se sientan apoyadas y mentorizadas.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Servicio(s) responsable(s): áreas deportivas/FYAD - Persona(s) responsable(s): responsable de área deportiva y departamento FYAD - Área(s) colaboradora(s): - Personal colaborador:
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Búsqueda de entrenadoras dispuestas a mentorizar. Publicidad del programa en las FFAA porque las mentorizadas normalmente serán de nivel autonómico. Búsqueda de complicidad con las FFAA. Puesta a disposición de aplicaciones que permitan las reuniones entre las partes
PRESUPUESTO	

Real Federación Española de Natación

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Seguimiento de número de entrenadoras que se apunten al programa, tanto como mentoras como de mentorizadas. Al final de la mentoría, preparar informe las dos partes sobre la utilidad de la misma, dificultades encontradas, y medidas de mejora.
RESULTADOS	Comprobar si las entrenadoras mentorizadas continúan como entrenadoras a medio/largo plazo.
OBSERVACIONES	

FICHA DE MEDIDA 5	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Contemplar el incremento de profesoras en cursos que sean de "tradición" masculina para tener como objetivo conseguir paneles paritarios de profesorado. (N. Artística en sentido contrario)
ÁREA	FYAD (ENE)
OBJETIVO GENERAL	Fomento de la participación de las mujeres en los cursos de formación RFEN
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incorporación de la mujer al área docente federativa, como modelo para las estudiantes que realizan los cursos.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Servicio(s) responsable(s): FYAD - Persona(s) responsable(s): directores de cada curso
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Estudio del personal habitualmente colaborador en los cursos. Búsqueda de mujeres interesadas en impartirlos.
PRESUPUESTO	

Real Federación Española de Natación

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Comprobar si se produce un aumento de profesoras en los cursos en los años venideros. Estudiar si es posible hacer un seguimiento sobre si las alumnas de los cursos con mayor profesorado femenino permanecen más en nuestros deportes (como entrenadoras, árbitras, etc). Artística en sentido contrario.
RESULTADOS	
OBSERVACIONES	

FICHA DE MEDIDA 6	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Aplicar un “descuento” o “bonificación” a los Clubs o entidades que inscriban a técnicos en la formación: Hombres en caso de Natación Artística, Mujeres en el caso de Waterpolo, Saltos y Natación.
ÁREA	ENE / Gerencia
OBJETIVO GENERAL	Incentivar a los Clubs a inscribir a las Técnicas en las diferentes disciplinas y a los técnicos en el caso de N. Artística en los cursos de e. auxiliar y e. superior
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar el número de entrenadoras en las diferentes disciplinas y de entrenadores en el caso de N. Artística
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Dirección ENE Gerencia Responsable de cada área
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Propios de la ENE y Comunicación

Real Federación Española de Natación

PRESUPUESTO	Cero (contemplar su repercusión en la disminución del ingreso en formación)
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Realizar el seguimiento de alumnas y alumnos matriculados en los cursos de e. auxiliar y e. superior
RESULTADOS	
OBSERVACIONES	Determinar si la “bonificación” se aplica sobre el descuento directo en la matrícula o se bonifica al Club por otro procedimiento.

FICHA DE MEDIDA 7	
NOMBRE DE LA MEDIDA	- Realizar concentraciones dedicadas a la formación técnica de entrenador@s y práctica deportiva del género masculino (N Art) femenino (Satl/Nat/Wp)
ÁREA	Cada área deportiva y ENE
OBJETIVO GENERAL	Reducción de la brecha entre entrenadores y entrenadoras
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incremento del número de entrenadoras (Saltos/WP/N) y entrenadores (NA)
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Cada área deportiva ENE
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Si la concentración es presencial, aprovechar el evento deportivo que pueda interesar para esta acción
PRESUPUESTO	El propio de la actividad formativa

Real Federación Española de Natación

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Realizar el seguimiento de l@s entrenador@s que lo han realizado
RESULTADOS	
OBSERVACIONES	Relacionar si esta medida revierte positivamente en el aumento de entrenadoras (WP/N/SA) y entrenadores (NA)

3.1.2 FICHAS DE ACCIONES PARA EL COMITÉ ARBITRAL:

FICHA DE MEDIDA 8	
NOMBRE DE LA MEDIDA	- Crear un programa de coaching/mentorías de arbitras nacionales y territoriales que estén pensando en subir de categoría. Buscar árbitras referentes y organizar jornadas personalizadas y colectivas.
ÁREA	Cada Área deportiva y CNA
OBJETIVO GENERAL	Incrementar el número de árbitras nacionales y Territoriales que asciendan de categoría
OBJETIVO ESPECÍFICO	Establecer arbitras como referentes.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Cada área deportiva CNA
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Realización de jornadas de coaching con las arbitras potenciales
PRESUPUESTO	Dependiendo si se aprovecha algún evento ya organizado o bien en formato telemático.

Real Federación Española de Natación

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Realizar seguimiento de los “movimientos” de las arbitras en cada temporada
RESULTADOS	
OBSERVACIONES	

FICHA DE MEDIDA 9	
NOMBRE DE LA MEDIDA	- Reducir a dos años acreditados de experiencia, el tiempo de permanencia para árbitras territoriales que deseen ascender a nacional. (N. Artística en sentido contrario)
ÁREA	Cada área deportiva CNA
OBJETIVO GENERAL	Facilitar el ascenso, y por tanto la motivación, a las arbitras para actuar a nivel nacional.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Reducción del tiempo de permanencia para el ascenso
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Cada área deportiva CNA
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Los propios establecidos en el procedimiento actual
PRESUPUESTO	Cero

Real Federación Española de Natación

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Realizar seguimiento del número de arbitras que ascienden y se incorporan a la actividad nacional.
RESULTADOS	
OBSERVACIONES	

FICHA DE MEDIDA 10	
NOMBRE DE LA MEDIDA	- Convocar a los stage y concentraciones en que sea necesario un árbitr@, a una árbitra al menos. (N. Artística en sentido contrario)
ÁREA	Cada área deportiva CNA
OBJETIVO GENERAL	Incrementar el número de arbitras (árbitros en el caso de N.A.) a nivel territorial y nacional
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incrementar la participación de las arbitras (árbitros en NA) en eventos de categoría nacional
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Cada área deportiva CNA
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Los propios del procedimiento actual
PRESUPUESTO	Si no exige desplazamiento adicional, sería presupuesto cero

Real Federación Española de Natación

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Realizar seguimiento del número de arbitras (árbitros en NA) que han sido “llamados” a participar en los stage
RESULTADOS	
OBSERVACIONES	Verificar si esta medida ha revertido positivamente en el incremento del número de arbitras a nivel nacional (árbitros en NA)

FICHA DE MEDIDA 11	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Realizar convocatorias paritarias por parte del CNA
ÁREA	Cada área deportiva CNA
OBJETIVO GENERAL	Conseguir la paridad en todas las convocatorias
OBJETIVO ESPECÍFICO	Aumentar el número Árbitros/as según corresponda en cada disciplina
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Servicio(s) responsable(s): CNA - Persona(s) responsable(s): Sergio Galindo - Área(s) colaboradora(s): Áreas deportivas
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Los habituales de cada convocatoria
PRESUPUESTO	Se incrementará las primeras veces hasta que se iguale
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Convocar el primer año en una ocasión e ir incrementando el número de convocatorias. Realizar seguimiento de convocados.

Real Federación Española de Natación

RESULTADOS	Convocatorias paritarias en todas las disciplinas
OBSERVACIONES	Se deberá comprobar con Gerencia la viabilidad económica según se aumenten las convocatorias

3.1.3 FICHAS DE ACCIONES PARA COMUNICACIÓN:

FICHA DE MEDIDA 12	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Conseguir la igualdad sobre el número de noticias de cada género
ÁREA	Área de Comunicación
OBJETIVO GENERAL	Dar la misma difusión a los logros realizados por nuestros deportistas en las diferentes disciplinas
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fomentar el aumento de número de noticias con género minoritario en la disciplina que se detecte
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Servicio(s) responsable(s): área de comunicación - Persona(s) responsable(s): Rodrigo Gil Sabio
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Los habituales
PRESUPUESTO	Ninguno
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Contabilizar el número de noticias de cada género para conseguir la igualdad. Solicitar a la persona responsable un informe a final de temporada para comprobar cumplimiento.
RESULTADOS	Comprobar si en el plazo de 3 años las noticias son más paritarias y variadas en todas las disciplinas.

Real Federación Española de Natación

OBSERVACIONES	
---------------	--

3.1.4 FICHAS DE ACCIONES PARA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN:

FICHA DE MEDIDA 13	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Realizar un sondeo a los cargos directivos mujeres para conocer las dificultades que tienen a la hora de realizar su labor.
ÁREA	Órganos de Gobierno
OBJETIVO GENERAL	Fomento de la participación de las directivas en los Órganos de Gobierno
OBJETIVO ESPECÍFICO	Aumento de nº de directivas
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Servicio(s) responsable(s): Órganos de Gobierno - Persona(s) responsable(s): A determinar. - Área(s) colaboradora(s):
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Formulario forms.
PRESUPUESTO	No necesario
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Realizar de manera recurrente cada año un formulario Forms y evaluar las respuestas conseguidas. Acometer las medidas que surjan de los cuestionarios
RESULTADOS	Comprobar si en el plazo de 3 años las representación de la mujer ha aumentado.

Real Federación Española de Natación

OBSERVACIONES	
---------------	--

FICHA DE MEDIDA 14	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Realizar encuentro con mujeres de todos los colectivos guiados por una mujer directiva, con el objetivo de incentivar la participación de las mujeres en los ámbitos directivos.
ÁREA	Órganos de gobierno CNA Dirección técnica FFTT
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el aumento de nº de directivas
OBJETIVO ESPECÍFICO	Conseguir que las posibles directivas se sientan animadas, apoyadas y mentorizadas.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Servicio(s) responsable(s): Órganos de Gobierno - Persona(s) responsable(s): A determinar - Área(s) colaboradora(s): FFTT - Personal colaborador:
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Búsqueda de directiva dispuesta a incentivar. Publicidad del programa en las FFAA porque las interesadas normalmente serán de nivel autonómico. Búsqueda de complicidad con las FFAA. Puesta a disposición de aplicaciones que permitan las reuniones entre las partes
PRESUPUESTO	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Seguimiento de número de interesadas que se apunten al programa Al final del encuentro, preparar informe las dos partes sobre la utilidad de la misma, dificultades encontradas, y medidas de mejora.

Real Federación Española de Natación

RESULTADOS	Comprobar si las interesadas se involucran finalmente en algún órganos de representación o gobierno a corto/medio plazo.
OBSERVACIONES	

CALENDARIO SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES TRANSVERSALES

NOMBRE MEDIDA	Nº MEDIDAS IMPLANTADAS	Nº MEDIDAS PROGRAMADAS			
		2023	2024 x	2025 x	2026 x
Realizar sesión informativa sobre marco legal y derechos laborales					
Convocar <u>al menos</u> a una entrenadora en competiciones principales del año (Campeonato del Mundo y Campeonato de Europa) cuando sea posible. (N. Artística en sentido contrario)			X	X	X
Convocar <u>siempre</u> a una entrenadora en las competiciones que no son la principal del año. (N. Artística en sentido contrario)			X	X	X
Crear un programa de coaching de entrenadoras/mentorías. Buscar entrenadoras referentes y organizar jornadas personalizadas y colectivas.			Desarrollo del plan	X	X
Contemplar el incremento de profesoras en cursos que sean de "tradición" masculina para tener como objetivo conseguir paneles paritarios de profesorado. (N. Artística en sentido contrario)			X	X	x
Aplicar un "descuento" o "bonificación" a los Clubs o entidades que inscriban a técnicos en la formación: Hombres en caso de Natación Artística, Mujeres en el caso de Waterpolo, Saltos y			X	X	X

Real Federación Española de Natación

Realizar concentraciones dedicadas a la formación técnica de entrenador@s y práctica deportiva del género masculino (N Art) femenino (Satl/Nat/Wo)			X	X	X
Crear un programa de coaching/mentorías de arbitras nacionales y territoriales que estén pensando en subir de categoría. Buscar árbitras referentes y organizar jornadas personalizadas y colectivas.			X	X	X
Reducir a dos años acreditados de experiencia, el tiempo de permanencia para árbitras territoriales que deseen ascender a nacional. (N. Artística en sentido contrario)			X	X	X
Convocar a los stage y concentraciones en que sea necesario un árbitr@, a una árbitra al menos. (N. Artística en sentido contrario)			X	X	X
Realizar convocatorias paritarias por parte del CNA			X	X	X
Conseguir la Igualdad sobre el número de noticias de cada género			X	X	X
Realizar un sondeo a los cargos directivos mujeres para conocer las dificultades que tienen a la hora de realizar su labor.			X	X	X
Realizar encuentro con mujeres de todos los colectivos guiados por una mujer directiva, con el objetivo de incentivar la participación de las mujeres en los ámbitos directivos.			X	X	X

3.2. PLAN DE IGUALDAD PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEPORTIVAS:

3.2.1 MEDIDAS PARA NATACIÓN

Una vez analizada la situación y vistas las diferentes acciones a acometer, se ha detectado que las acciones pertenecientes al área de natación están recogidas en las medidas transversales por lo que para esta área no hay medidas específicas.

3.2.2 MEDIDAS PARA NATACIÓN ARTÍSTICA

FICHAS DE ACCIONES PARA NATACIÓN ARTÍSTICA

FICHA DE MEDIDA 1	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Incluir la participación de al menos un hombre en todas las acciones que puedan organizarse como masterclass o exhibición, o bien en conjunto con alguna figura femenina
ÁREA	Natación Artística
OBJETIVO GENERAL	Que la imagen que se ofrece de la natación artística sea siempre de ambos géneros.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Estimular el aumento de la participación masculina. Eliminar el pensamiento de que nuestro deporte es únicamente femenino.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Dirección Técnica: Ana Montero Pacheco - Coordinadora Nacional: Nerea Sánchez Momblona - Responsable del grupo mixto nacional: Anna Vega
PERIODO DE EJECUCIÓN	2022-2026
RECURSOS	Humanos: Entrenadores y deportistas masculinos y femeninos del equipo nacional – grupo mixto Coordinación con programa Nadar es Vida.
PRESUPUESTO	4.000€ /temporada (viajes, alojamiento y manutención. Servicios entrenadores)

Real Federación Española de Natación

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Número de acciones concretas realizadas.
RESULTADOS	En 2022 se realizaron un total de 5 acciones. En 2023 se realizaron un total de 3 acciones.
OBSERVACIONES	

FICHA DE MEDIDA 2	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Dar preferencia a las sedes donde haya participación masculina.
ÁREA	Natación Artística
OBJETIVO GENERAL	Promover la participación masculina
OBJETIVO ESPECÍFICO	Que sea un estímulo el esfuerzo por conseguir tener deportistas, técnicos y jueces masculinos.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Coordinadora Nacional: Nerea Sánchez Momblona - Junta Directiva – adjudicación de sedes
PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2026
RECURSOS	
PRESUPUESTO	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Seguimiento de la participación masculina en los cptos nacionales.
RESULTADOS	

Real Federación Española de Natación

OBSERVACIONES	En el momento de informar a la Junta Directiva sobre la sedes solicitantes, se dará un punto extra si el club/ciudad solicitante promueve la participación masculina y tiene deportistas masculinos en sus filas.
---------------	---

FICHA DE MEDIDA 3	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Realizar un seguimiento del número de niños que participan en competiciones nacionales en cada categoría para que continúe en aumento y veamos el crecimiento.
ÁREA	Natación Artística
OBJETIVO GENERAL	Conocer los datos de crecimiento
OBJETIVO ESPECÍFICO	Esforzarse por que haya un crecimiento anual del número de participantes masculinos.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Coordinadora Nacional: Nerea Sánchez Momblona - Dirección Técnica: Ana Montero Pacheco
PERIODO DE EJECUCIÓN	2022-2026
RECURSOS	
PRESUPUESTO	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Contabilizar los deportistas masculinos que compiten a nivel nacional.

Real Federación Española de Natación

RESULTADOS	Participación Masculina temporada 20/21 Invierno y Verano			
	Part. Masc Inv	Part. Masc Verano		
Categoría Alevín	5	4		
Categoría Infantil	2	3		
Categoría Junior	3	3		
Categoría Senior	0	0		
Categoría Absoluta	0	1		
	% Crecimiento Dep. Masculinos temporada 21/22 Invierno y Verano			
	Part. Masc	% Crecimiento Inv	Part. Masc	% Crecimiento Verano
Categoría Alevín	7	40%	9	125%
Categoría Infantil	3	50%	4	33%
Categoría Junior	4	33%	2	-33%
Categoría Senior	1	100%	2	100%
	% Crecimiento Dep. Masculinos temporada 22/23 Invierno y Verano			
	Part. Masc	% Crecimiento Inv	Part. Masc	% Crecimiento Verano
Categoría Alevín	9	29%	10	11%
Categoría Infantil	5	67%	8	100%
Categoría Junior	9	125%	9	350%
Categoría Senior	3	200%	5	150%
	% Crecimiento Dep. Masculinos temporada 2021 a 2023			
	Part. Masc	% Crecimiento Invierno	Part. Masc	% Crecimiento Verano
Categoría Alevín		80%		150%
Categoría Infantil		150%		167%
Categoría Junior		200%		200%
Categoría Senior		300%		400%
OBSERVACIONES				

FICHA DE MEDIDA 4		
NOMBRE DE LA MEDIDA	Modificar las normativas cada temporada para fomentar la práctica y competición de niños en pruebas de equipo y disponer de pruebas individuales con clasificación	
ÁREA	Natación Artística	
OBJETIVO GENERAL	Promover la participación de deportistas masculinos en las competiciones nacionales	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Aumentar el número de licencias de deportistas masculinos en nuestro deporte.	
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Área de Natación Artística.	
PERIODO DE EJECUCIÓN	2022-2026	

Real Federación Española de Natación

RECURSOS	
PRESUPUESTO	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Seguimiento de los cambios realizados en normativas cada temporada para cumplir con este objetivo.
RESULTADOS	Fue añadida la prueba de Solo Masculino en el 2020. En 2022 y 2023 el aumento de participación total masculina ha sido el siguiente: 2021 = 17 deportistas masculinos 2022 = 22 deportistas masculinos 2023 = 35 deportistas masculinos
OBSERVACIONES	

FICHA DE MEDIDA 5	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Modificar los requisitos de los Niveles de Valoración, adaptando algunas pruebas a las condiciones masculinas, para tener acceso a las competiciones nacionales.
ÁREA	Natación Artística
OBJETIVO GENERAL	Discriminar positivamente a los deportistas masculinos en favor del objetivo.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Aumentar el número de licencias de deportistas masculinos en nuestro deporte.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Dirección Técnica: Ana Montero Pacheco Coordinadora nacional: Nerea Sánchez Momblona
PERIODO DE EJECUCIÓN	2021-2023

Real Federación Española de Natación

RECURSOS	
PRESUPUESTO	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Nº de adaptaciones realizadas
RESULTADOS	
OBSERVACIONES	El reglamento de niveles se actualiza de manera general cada cuatro años y posteriormente se pueden añadir pequeños ajustes. En septiembre del 2022 se realizó la última modificación significativa de los niveles y ya se efectuaron 3 adaptaciones específicas para los deportistas masculinos, además de facilitar el que una vez superado el mismo, no tengan riesgo de perderlo en las competiciones nacionales y así estimular su participación sin miedo.

FICHA DE MEDIDA 6	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Realizar un diagnóstico de los controladores actuales para establecer estrategias de captación masculina.
ÁREA	Natación Artística
OBJETIVO GENERAL	Aumentar el número de licencias masculinas en la especialidad de Natación Artística.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Aumentar el número de oficiales masculinos en Natación Artística por la vía de la figura del Controlador Técnico de Sincronización.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Dirección Técnica: Ana Montero Pacheco Coordinadora nacional: Nerea Sánchez Momblona Área de Formación: Moisés Gosálvez

Real Federación Española de Natación

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2026
RECURSOS	Cursos de formación de controladores técnicos de sincronización (aumentar a 2 al año).
PRESUPUESTO	1000€
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Nº de controladores técnicos de sincronización masculina por temporada.
RESULTADOS	
OBSERVACIONES	Creemos que controlar la sincronización de un evento, puede ser una de las funciones más sencillas de formar en personas que no necesariamente deben ser expertas en el deporte sino entender y estudiar lo que se está buscando.

CALENDARIO SEGUIMIENTO DE NATACIÓN ARTÍSTICA

NOMBRE MEDIDA	Nº MEDIDAS IMPLANTADAS		Nº MEDIDAS PROGRAMADAS		
	2022	2023	2024	2025	2026
Incluir la participación de al menos un hombre en todas las acciones que puedan organizarse como masterclass o exhibición, o bien en	5 acciones realizadas	3 acciones realizados	4 acciones si presup	4 acciones si presup	4 acciones si presup
Dar preferencia a las sedes donde haya participación masculina.	x	x	x	x	x
Realizar un seguimiento del número de niños que participan en competiciones nacionales en cada categoría para que continúe en aumento y veamos el crecimiento.	x	x	x	x	x

Real Federación Española de Natación

Modificar las normativas cada temporada para fomentar la práctica y competición de niños en pruebas de equipo y disponer de pruebas individuales con clasificación únicamente masculina.	x	x	x	x	x
Realizar un diagnóstico de los controladores actuales para establecer estrategias de captación masculina.			x	x	x

3.2.3 MEDIDAS PARA SALTOS

FICHAS DE ACCIONES PARA SALTOS

FICHA DE MEDIDA 1	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Realizar acciones informativas sobre las titulaciones con el objetivo de aumentar el número de técnicas
ÁREA	Saltos
OBJETIVO GENERAL	Aumentar número de entrenadoras. Que las entrenadoras actuales sigan formándose para aumentar su nivel.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar número de entrenadoras y su Calidad.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Área de Saltos- ENE
PERIODO DE EJECUCIÓN	2022-2026
RECURSOS	

Real Federación Española de Natación

PRESUPUESTO	
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Número de acciones realizadas.
RESULTADOS	Aumentar el nº de entrenadoras con licencia, así como que haya el mayor nº de ellas con titulaciones superiores a la de monitora.
OBSERVACIONES	En la reunión técnica de los CESP, dedicar un apartado a informar de los próximos cursos ENE y recoger datos sobre personas que pudieran estar interesadas. En las concentraciones RFEN que se realicen, igualmente. Informar de las posibilidades de financiación que ofrece la medida transversal número 6.

CALENDARIO SEGUIMIENTO DE SALTOS

NOMBRE MEDIDA	Nº MEDIDAS IMPLANTADAS	Nº MEDIDAS PROGRAMADAS			
		2023	2024	2025	2026
Realizar acciones informativas sobre las titulaciones con el objetivo de aumentar el número de técnicas			X	X	X

3.2.4.

3.2.5. MEDIDAS PARA WATERPOLO

FICHAS DE ACCIONES PARA WATERPOLO

FICHA DE MEDIDA 1	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Promover la participación de las arbitras territoriales en los campeonatos de España de categorías
ÁREA	Waterpolo CNA
OBJETIVO GENERAL	Aumentar el numero de arbitres nacionales
OBJETIVO ESPECÍFICO	Ayudar a la formación de las arbitras territoriales que sean candidatas a nacionales
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	Àrea Waterpolo CNA
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Los propios del procedimiento actual
PRESUPUESTO	Ninguno
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Numero de arbitras territoriales convocadas
RESULTADOS	
OBSERVACIONES	

FICHA DE MEDIDA 2	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Obligación de las territoriales que siempre que haya candidatos a los cursos de árbitros nacionales la propuesta deberá ser paritaria (por cada árbitro una árbitra).
ÁREA	Waterpolo CNA
OBJETIVO GENERAL	Aumentar el número de árbitras nacionales
OBJETIVO ESPECÍFICO	Facilitar un mayor número de candidatas a los cursos de árbitros nacionales.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Área de Waterpolo - CNA
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Los propios del procedimiento actual
PRESUPUESTO	Ninguno
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Numero de candidatas Numero de arbitras por categorías
RESULTADOS	
OBSERVACIONES	

FICHA DE MEDIDA 3	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Promover y mantener en la categoría C nacional a las árbitras que sean jugadoras o entrenadoras en activo
ÁREA	Waterpolo CNA
OBJETIVO GENERAL	Aumentar el número de arbitras nacionales
OBJETIVO ESPECÍFICO	Avanzar en la formación de las árbitras para cuando dejen de jugar o de entrenar.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Área de Waterpolo - CNA
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Los que ya existen
PRESUPUESTO	Ninguno
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Número de arbitras C con estas circunstancias Número de partidos nacionales realizados
RESULTADOS	
OBSERVACIONES	

FICHA DE MEDIDA 4	
NOMBRE DE LA MEDIDA	Identificar futuras candidatas a delegadas federativas.
ÁREA	Waterpolo
OBJETIVO GENERAL	Aumentar el número de delegadas federativas
OBJETIVO ESPECÍFICO	Incorporar deportistas entrenadoras y árbitras que ya no estén en activo, para que hagan la función de delegada federativa
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	- Área de Waterpolo: 1 mujer, preferiblemente que haya sido/sea delegada federativa.
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 años
RECURSOS	Realización de reuniones por videoconferencia o presenciales con las potenciales candidatas para informarles de las funciones de las delegadas y su experiencia como tal.
PRESUPUESTO	Ninguno
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Numero de delegadas federativas incorporadas
RESULTADOS	
OBSERVACIONES	

Real Federación Española de Natación

CALENDARIO SEGUIMIENTO DE WATERPOLO

NOMBRE MEDIDA	Nº MEDIDAS IMPLANTADAS	Nº MEDIDAS PROGRAMADAS			
		2023	2024	2025	2026
Promover la participación de las arbitras territoriales en los campeonatos de España de categorías	1	X	X	X	X
Obligación de las territoriales que siempre que haya candidatos a los cursos de árbitros nacionales la propuesta deberá ser paritaria (por cada árbitro una árbitra).	2	X	X	X	X
Promover y mantener en la categoría C nacional a las árbitras que sean jugadoras o entrenadoras en activo	3	x	x	x	x
Identificar futuras candidatas a delegada federativa	5	x	x	x	x